

EL ESCULTOR SALMANTINO ALEJANDRO CARNICERO EN EL ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MURCIA

En el Archivo Histórico de Protocolos de Murcia hemos hallado un documento muy importante, que hace mención a un notable escultor salmantino Alejandro Carnicero (1693-1756), que trabajó para su tierra, Valladolid, Extremadura (Coria) y participó activamente en el conjunto escultórico del Palacio Real Nuevo de Madrid, con excelentes estatuas de los Reyes de España, sumándose a la nómina de artistas tan importantes como Olivieri, Felipe de Castro, Roberto Michel, Luis Salvador Carmona, Juan Porcel, Dumandre, Boiston, etc...

Para el profesor Martín González, la figura de Alejandro Carnicero es una de las más importantes de nuestra escultura española del siglo XVIII¹.

El documento en sí es de enorme trascendencia, ya que conecta el arte

1 Alejandro Carnicero nace el 17 de junio de 1693 en Iscar (Valladolid). Aprende el oficio de escultor junto a José de Larra y Churriguera en Zamora y Salamanca. Su primera etapa artística la desarrolla en Salamanca. En 1726 ingresa como terciario Carmelita en esta ciudad, permaneciendo en el seno de esta orden, donde fue maestro de novicios. Dedicándose por entero a su oficio de grabador y escultor. Entre los grabados figura el que realizó de su estatua de San Miguel, en Nava del Rey. Fue fundador y hermano mayor de la cofradía de pintores y escultores de Salamanca.

En Madrid y gracias al ministro de Estado don José de Carvajal consiguió trabajar en la estatuaria del Palacio Real de Madrid. Falleció en Madrid el 6 de octubre de 1756. Tuvo cuatro hijos, de los cuales Isidro siguió la profesión de su padre, llegando a ser Director General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Junto a Alejandro Carnicero se formó el escultor neoclásico Manuel Álvarez.

Carnicero es un artista importante, pues teniendo por centro Salamanca, difundió su obra por Extremadura, Valladolid y Madrid, dentro del neoclasicismo.

Dentro de su obra escultórica tenemos el grupo de la Virgen del Carmen y San Simón Stock, encargado en el año 1728. Entre 1726 y 1731 realiza la sillería del coro de la Catedral de Salamanca, obra dirigida por Alberto Churriguera. De 1730 a 1732 esculpe una serie de medallones para el Pabellón Real de la Plaza Mayor de Salamanca. En 1738 se encuentra en Valladolid, donde nació su hijo Isidro. De 1740-44 esculpe la sillería del monasterio de Guadalupe. En la década de los cuarenta talla el impresionante y dramático grupo de la Piedad para la Catedral de Coria (Cáceres), quizás inspirada en el grupo que realizara Francisco Salzillo para la iglesia de San Bartolomé de Murcia. También es obra de Carnicero el paso de los Azotes, Ecce-Homo y Flagelación para Salamanca. Para el Palacio Real trabajó en las estatuas de Wamba y Sisebuto y en el piso principal la de Sancho III el Mayor de Navarra. Martín González, J. J., *Escultura Barroca en España 1600-1770* (Madrid, Ed. Cátedra 1983, pp. 437-444).

salmantino con el murciano a través de un poder que una serie de artistas notabilísimos de Murcia como Manuel Bergaz, Caro, Ganga Ripoll, Nicolás de Rueda, Joaquín Laguna, etc..., dan en nuestra ciudad ante el notario Cano Santayana en el año 1744, en el cual manifiestan que este escultor es apto para el arte no sólo de su oficio, sino también de la pintura. Y esto lo avalan una serie de artistas murcianos prestigiosos en el arte de la escultura —caso de Manuel Bergaz, Joaquín Laguna y Caro—; y en el arte de la talla y arquitectura retablistica —como José Ganga Ripoll y Nicolás de Rueda²—.

Ante este documento, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué en Murcia y no en la corte o en la propia Salamanca, dan un poder a Alejandro Carnicero para que pueda ejercer también el oficio de pintor?

Enemistad quizás con el gremio o cofradía de pintores de Salamanca, que no veían con buenos ojos la intromisión por parte de un escultor en el arte de la pintura, o más bien recelosos quizás de que un artista notable pudiera dominar otra faceta de las artes plásticas.

¿Por qué en Murcia? Probablemente se deba a la amistad de dos compañeros suyos que le aconsejaron que en esta ciudad le sería mucho más fácil conseguir este poder. Es obvio las buenas relaciones que debió mantener Alejandro Carnicero con Juan Porcel y Manuel Bergaz, el primero discípulo de Salzillo en su taller, que más tarde se hace un gran escultor trabajando en el Palacio Real de Madrid, realizando algunos reyes y bajorrelieves para la mansión real y Manuel Bergaz un artista que lo trae de Cuenca —en donde había trabajado para su Catedral— Jaime Bort, ejecuta varias esculturas para la fachada principal de la Catedral de Murcia, más tarde en 1752 marcha a Madrid y realiza varios bajorrelieves para las sobrepuestas del Palacio de Oriente³.

Lo más probable es que su compañero murciano Juan Porcel le recomendara Murcia, para que le otorgaran el poder, ya que ambos trabaron amistad en las obras escultóricas del Palacio Real Nuevo de Madrid, trabajando bajo la dirección del notable escultor Felipe de Castro, apareciendo en la lista que el artista gallego entregó al Superintendente de la Fábrica de Palacio, don Baltasar Elgueta Vigil, entre los mejores escultores para realizar en mármol las medallas de los corredores de las sobrepuestas de Palacio al igual que otro murciano, el ya citado Manuel Bergaz. También trabajó Carni-

2 A.H.M. (Archivo Histórico de Murcia). Protocolos. Notario: Cano de Cantayana, José. Localidad. Murcia. Año: 1744.

3 Lorente Junquera, M., 'Los relieves marmoreos del Palacio Real de Madrid', *Arte Español*, XX (Madrid 1954) pp. 65 y 71. Plaza Santiago, F. J. de la, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid* (Valladolid. Publicaciones del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, 1975) pp. 185 y 205.

cero en las estatutas del Piso Principal de Palacio, ejecutando en piedra de Colmenar de Oreja la de Sancho III el Mayor de Navarra ⁴.

El Comisario Real y Superintendente de la Fábrica de Palacio, don Baltasar Elgueta, hermano de Antonio, Secretario Secreto de la Inquisición de Murcia, entabló amistad, a través de Jaime Bort, con el propio Carnicero y con su hijo Isidro Carnicero, que llegó a ocupar la Dirección General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ⁵.

Lo que es evidente es que a través de este documento hay una conexión entre Alejandro Carnicero y los escultores murcianos, lo que demuestra que el arte escultórico murciano en el siglo XVIII, no se encontraba tan aislado y que existía una comunicación entre artistas de una región y otra; no hay que olvidar que la obra de Salzillo era conocida a través de grabados en la mayoría de las regiones de España y que su fama se proyectaba mucho más allá de la región levantina (Murcia, Alicante, Almería). Alcanzando su influjo por gran parte de la península.

También es importante constatar que Murcia era uno de los focos más notables de escultura, no sólo por Salzillo, artista eminentemente imaginero, especializado en tallar figuras en madera policromada, dorada y estofada, sino en los otros restantes escultores que tallaban figuras religiosas en piedra de las canteras locales como Bergaz, Laguna, Vicente Bort, Jaime Campos, Porcel, Reina, etc..., que trabajan para la grandiosa fachada principal de la Catedral, monumento capital del arte barroco español. Precisamente algunos de estos artistas por su prestigio son llamados para trabajar en la corte, es el caso de Bort, Bergaz, Porcel y Reina. En resumen, Murcia estaba en la van-

⁴ Plaza Santiago, F. J. de la, *Investigaciones sobre el Palacio Real...*, cit. pp. 182, 184, 185, 190, 197, 198, 204, 216, 217, 218, 219. Sánchez Cantón, F. J., *Escultura y Pintura del siglo XVIII*. Tomo XVII «Ars Hispaniae» (1965) p. 76.

Le sucedió el 21 de junio de 1742 don Baltasar de Elgueta y Vigil, quien ocupó el cargo hasta su muerte, con motivo de la cual fue suprimido este empleo, por real resolución comunicada el 5 de marzo de 1763. D. Baltasar había nacido en Atienza, en el Obispado de Sigüenza, hijo del Caballero del mismo nombre y de Doña Josefa Milla; usó siempre los dos apellidos del padre. Ingresó en la Orden de Santiago el 17 de diciembre de 1745.

Era hermano de D. Antonio, unos años mayor que él, nacido igualmente en Atienza, que fue Secretario Secreto de la Inquisición en Murcia, autor de una Cartilla de la Agricultura de moreras como se practica en Murcia y su huerta.

Las dos conexiones con Levante que encontramos en Elgueta podrían tal vez explicar algunos intercambios de obreros y artistas entre Madrid, Murcia y Valencia por estos años. Tales como por ejemplo la actividad de Baltasar de Canestro, italiano, subteniente de arquitecto de palacio, que pasara a edificar el palacio Episcopal de Murcia; la llegada a la corte de Jaime Bort, el arquitecto de la fachada de la catedral de la misma ciudad y del escultor Vicente Bort, que venido con él solicitara hacer una escultura para Palacio. Plaza Santiago, F. J. de la, *El Palacio Real...*, o. c., pp. 47 y 48.

⁵ Bedat, C., *L'academie des Beaux-Arts de Madrid (1744-1808)* (Toulouse. Université (1974), Tome 19, pp. 133, 135, 178, 181, 225, 232.

guardia de la escultura española barroca del siglo XVIII, con sus máximos exponentes en acción, de ahí que su influjo penetrara en otras escuelas españolas y en sus principales artistas, caso de Ferreiro en Galicia, Bonifás en Cataluña, Vergara y Esteve Bonet en Valencia, Luis Salvador Carmona en Castilla y la Corte, Luján en Canarias, Ramírez y Salas en Aragón, La Rol-dana y Duque Cornejo en Andalucía y Alejandro Carnicero en Salamanca y Extremadura⁶. Debido a esto Carnicero conectará con Murcia ya por sus amigos murcianos en la corte, ya por el prestigio que suponía Murcia con Salzillo a la cabeza dentro de una escuela importante de escultura en la plástica barroca de nuestro siglo XVIII.

JOSÉ LUIS MELENDERAS GIMENO

6 Martín González, J. J., *Escultura Barroca...*, cit.

DOCUMENTACION

El Arte dela Pintura, Escultura y Arquitectura. Poder Exp.l a Alex.dro Carnizero vezino dela ziu.d de Salamanca.

En esta Ciu.d de Murzia en diez y seis de Marzo mill settezientos quarenta y quattro años. Ante mi el es.no publico y testigos parezieron Dn. Manuel Sanchez Presvittero, Dn. Juan Ruiz Benefiziado; Juan Ruiz Melgarejo; Joseph Sanchez; Franco Martinez; Fran.co Gonzalez, Joachin Laguna, Juan de Elvira; Manuel Bergaz; Joseph Ganga; Nicolas de Rueda; y Antonio Caro, vezinos dela ziu.d del arte de la Pintura; Escultura; y Arquitectura; en voz y en nombre delos demas de dicho arte de que prestaron cauzion de raptomanente pacto y estaran y pasaran a lo que se contendra en este ynstrumentto; ttodos juntos de mancomuna labor de uno y cada uno de porsí ynsolidum renunciando como desde luego renunzian las leies dela mancomunidad venefizio y dela division y execuzion de vienes y demas que deven renunziar los que se obligan de mancomun.d; vajo dela qual dijeron que davan y otorgaron, todo su poder cumplido el que de dro se requiere y es nezesario a Dn. Alex.dro Carnizero vezino dela ziu.d de Salamanca espezial para que en nombre delos otorgantes parezca ante la justizia de dha ziu.d y pida judicialmente los traslados o testimonios delos instrumenttos y facultades que enel Aiuntam.to de ella tienen presentados y admittidos dho arte de pintura y ttodo lo demas que sea perteneziente a el con inserzion ala Letra de ttodo ello y de como se admittio; para que dho arte pueda usar del dro y aczion que por dhos ynstrumentos se ledan y acudir con ellos ael Real y Supremo Consejo de Castilla y alcanzar y lograr facultad y preheminiencias que constan en dhos ynstrumen.tos presentados; y si sobre lo referido ubiere oposizion por alguna persona acuda ante quales quier tribunales presentando papeles, testigos escripttos escripturas provanzas y ttodo genero de pruebas pida publicazion de ellas recusando juezes relatores es.nos nottarios y otras personas haz.do qualesquiera juramenttos de calumnia o desisorios pidiendo que las otras parttes los agan continuar por los auttos y sentenzias interlocutorios y difinitivos en su favor conecta y de lo contrario apele y suplique siga lacual apelación o supp.ca a donde segun se deva ganando reales procuradores, Lettras y mandam.tos, requiera con ttodo ello a quien sea nezesario; y así mismo exc.d prisiones, pregones venttas tranzes y remanantes de vienes y demas dilix.s judiciales y estrajudiciales que combengan que el poder que para ttodo lo referido se requiere y es nezesario ese mismo le dan y otorgan sin limitazion alguna y con facultad de injuiziar, jurar y que lo pueda substituir en q.to a pleitos y no en mas con la oblig.on y relevaron en dro nezesario, y a que abran dhos otorg.s por firme este poder obligaron sus personas y vienes muebles y raizes havidos y por haver y para su ex.on y cumplim.to dieron a poder a los justizias y jueezes de su Mag.d de qualesquier parttes que sean para que a lo qe dho es les compelen, y apremien como por Secretaria pasada en autoridad de cosa juzgada renunziaron las leies de su favor y la que prohíbe la gran ren.on de ella en forma: y los dhos Dn. Manuel Sanchez y Dn. Juan Ruiz renunziaron el capitulo obduardus absolutionibus suam de penis para no se aprovechar en manera alguna: y así lo ottorgaron y firmaron, siendo testigos Dn. Fran.co de Miras, Juan Roca y Dn. Joseph Alcazar y vezinos de desta dha ziu.d y a ttodos los quales yo el es.no doy fee conozco.

Rubricado= Dn. Manuel Sanchez Molina, Fran.co Gonzalez, Fran.co Martinez. Joachin Laguna, Juan Ruiz Melgarejo, Joseph Sanchez Mabeen, Nicolás de Rueda, Joseph de Ganga, Manuel Vergaz, Dn. Antonio Caro, Juan de Elvira.=

Antte mi Pedro Buendia Sahajosa.
S.ot Joseph Cano de Stayana.